

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 13 de Noviembre de 1892.*)

Seccion segunda.

Presidencia del Consejo de Ministros.

REAL DECRETO.

En uso de la prerrogativa que Me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y conforme con el parecer del Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 5 de Diciembre próximo, para con-

tinuar las sesiones suspendidas por Mi Real decreto de 18 de Julio último.

Dado en Palacio á diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—MARÍA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Cánovas del Castillo*.

(*Gaceta del 11 de Noviembre de 1892.*)

Ministerio de Fomento.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona la cátedra de Patología quirúrgica, por renuncia de D. Enrique Diego Madrazo, que la desempeñaba, y correspondiendo su provision al turno de concurso;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se anuncie á traslacion, con arreglo á las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1892.—*Linares Rivas*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(*Gaceta del 9 de Noviembre de 1892.*)

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SECCION DE PROPIEDADES.—FOROS Y CENSOS.

PARTIDO DE MEDINA DEL CAMPO.

Relacion de descubiertos por réditos de foros vencidos que pertenecieron á Comunidades religiosas y otras del Clero, segun aparece del libro de cuentas corrientes que lleva esta Administracion.

Fólio del libro de cargos.	Nombres de los censatarios.	Su vecindad.	Procedencia.	Descubiertos desde el año de	Renta anual.			Cantidades que adeudan. — Pesetas.
					Trigo.			
					Besti- litros.	litros.	pe- cilitros.	
1	D. Laureano Alonso.	Medina del Campo.	Clero	Agosto de 1875.	1	61	09	479'88
2	El mismo.	Idem	»	Id. 1875.		90	02	265'38
9	Tomás Perez.	Idem	»	Id. 1882.	1	66	05	302'28
10	Ceferino Alonso.	Idem	»	Id. 1872.		77	05	255'03
11	Bernardo Amarelo (su viuda).	Idem	»	Id. 1879.	1	60	08	370'89
13	Atacasio Hernandez.	Idem	»	Id. 1881.	1	57	03	311'86
14	El mismo.	Idem	»	Id. 1881.		23	01	45'69
15	D. ^a Damiana Martin.	Idem	»	Id. 1877.	1	20	02	317'81
18	D. Florentino Sambol.	Idem	»	Id. 1879.		18	05	41'85
19	Vicente Rojo.	Idem	»	Id. 1872.		16	02	53'02
21	Testamentaria de Antonio Macedo.	Idem	»	Id. 1889.		34	04	16'90
105	D. Crisanto Melgar.	Gallinas.	»	Id. 1873.	1	35	03	446'05
23	Pedro Ayllon (su viuda).	Medina.	»	Id. 1886.		55	05	63'77
24	La misma.	Idem	»	Id. 1885.	1	66	05	219'84
25	Testamentaria de Antonio Macedo.	Idem	»	Id. 1888.	2	41	07	159'58
26	El mismo.	Idem	»	Id. 1888.		72	09	47'32
27	D. Baltasar Muñoz y otro.	Rodilana.	»	Id. 1874.	14	86	35	4654'24
28	Manuel Barajos.	Alaejos.	»	Id. 1879.		55	05	127'54
108	Gregorio Alonso.	Gallinas.	»	Id. 1881.		26	06	51'72
109	El mismo.	Idem	»	Id. 1881.		32	04	63'60
111	Ignacio García (su viuda)	Idem	»	Id. 1866.		27	08	120'96
112	Crisanto Melgar.	Idem	»	Id. 1877.	1	15	06	304'64
113	Felipe Lopez.	Idem	»	Id. 1868.		83	03	343'50
114	Ramon Nieto.	Idem	»	Id. 1875.		13	09	38'88
146	Lino Zurdo.	Moraleja.	»	Id. 1881.		32	04	58'30
147	Faustino Zurdo.	Idem	»	Id. 1877.	1	04	01	175'06
148	Vicente Zurdo.	Idem	»	Id. 1880.		45	01	89'29
149	Lucio Zurdo.	Idem	»	Id. 1881.		55	01	100'10
175	Ayuntamiento de la Nava.	Nava del Rey.	»	Id. 1872.	44	40	01	14696'40
72-176	D. Quintin Santiago.	Idem	»	Id. 1889.		83	03	53'76
176	Lucio Juan Campos.	Idem	»	Id. 1882.	1	34	01	221'78
121	Epifanio de Avila.	Rodilana.	»	Id. 1882.	3	05	03	504'82
123	Meliton Navas.	Idem	»	Id. 1888.	1	11		46'32
124	El mismo.	Idem	»	Id. 1888.		27	08	11'61
125	Eusebio Perez.	Idem	»	Id. 1877.		23	01	87'40
126	Fermin de Castro, hoy sus herederos.	Idem	»	Id. 1889.	2	49	08	101'07

128	D. Alejandro García.	Rodilana.	Clero	Agosto de 1875.	46 03	136'98
129	Venancio Ampudia y otros	Idem	»	Id. 1880.	59 09	127'01
130	Luis Gutierrez.	Idem	»	Id. 1891.	1 66 05	27'56
131	El mismo.	Idem	»	Id. 1891.	96	15'89
132	José García.	Idem	»	Id. 1890.	45 05	19'17
133	El mismo.	Idem	»	Id. 1890.	55 05	23'16
134	El mismo.	Idem	»	Id. 1890.	37	15'63
135	Viuda de José Manrique y otros.	Idem	»	Id. 1890	3 95 01	164'82
136	D. Lucio Perez.	Idem	»	Id. 1885.	37	48'96
137	El mismo.	Idem	»	Id. 1885.	27 06	35'84
141	Fermin de Castro (sus herederos).	Idem	»	Id. 1890.	55 05	23'16
142	Viuda de Antonio Lopez.	Idem	»	Id. 1889.	69 04	45'68
145	D. Regino Perez y otros.	Idem	»	Id. 1889.	41 06	27'16

Lo que se publica en este BOLETIN en concepto de aviso para que los interesados se presenten en esta Administracion á realizar sus descubiertos dentro del plazo de diez dias, transcurridos los cuales sin haberlo verificado, sin otro aviso propondré al Sr. Delegado la expedicion del apremio, para hacerlos efectivos.

Valladolid 4 de Noviembre de 1892.—El Administrador de Impuestos y Propiedades, *Francisco Ferreras.*

Núm. 3.238.

FÁBRICA MILITAR DE HARINAS DE AGUILAREJO.

Relacion del trigo adquirido en el concurso celebrado en el dia de hoy con destino á dicha Fábrica Militar.

NOMBRE DEL VENDEDOR.	Cantidad comprada. Quints. mts.	Precio del quintal métrico sobre vagon en la estacion de	
		Valladolid Pts. Cts.	Coreos Pts. Cts.
Los Sres. Semprum Hermanos (Valladolid)	1193'40	27'28	
Don Leandro Centeno (Mucientes)	108		27'17

Nota. De los precios citados se deduce el 1 por 100 establecido por la Ley del presupuesto vigente.

Valladolid 10 de Noviembre de 1882.—El Comisario de Guerra, Pascual Royo.

Núm. 3.241.

Ayuntamiento constitucional de Portillo.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesion celebrada al efecto, ha acordado señalar los dias 20, 21 y 22 del actual para hacer efectiva la recaudacion impuesta

sobre la contribucion territorial y subsidio, de este término municipal, lo cual tendrá lugar en la Casa Consistorial por D. Antonio Palencia, encargado de verificarla.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los contribuyentes.

Portillo 9 de Noviembre de 1892.—El Alcalde, Galo Martin.—Baldomero Martinez, Secretario.

Talon núm. 904.

Núm. 3.235.

ANUNCIO.

La cobranza del 2.º trimestre del Recargo Municipal gravado sobre la Contribucion territorial é industrial del corriente ejercicio, tendrá lugar en esta villa los dias 15 y 16 del corriente mes desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde en la casa habitacion de Faustino Sanjurjo, de esta vecindad.

Tambien se cobran atrasos del mismo recargo, de consumos y liquidos.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de los contribuyentes.

Morales de Campos 6 de Noviembre de 1892.—El Recaudador, Francisco Golacheca.

Talon núm. 897.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO

COLEGIO ESPECIAL DE LA CÁMARA

ELECTORAL DE VALLADOLID.

AGRÍCOLA DE MEDINA DEL CAMPO.

PUEBLOS.	SECCIONES.	Número de electores.	DESIGNACION DE	
			PRESIDENTES.	SUPLENTE.
				LOCALES.
Medina del Campo.	1. ^a Ayuntamiento.	233	D. Eusebio Giraldo Crespo	Salon de Carrion
	2. ^a Hospital.	317	" Clemente Fernandez de la Deveas	Planta baja.—Hospital de Simon Ruiz
	3. ^a Teatro.	207	" Antonio Velazquez Alonso	Salon Velarde
	4. ^a Unica.	235	" Cenón García Velasco	Teatro
Olmedo.	5. ^a "	18	" Rufino Mera	Casa Consistorial
Aguasal.	6. ^a "	136	" Crisógono García Velasco	Escuela de niños
Alcazarén.	7. ^a "	60	" Victoriano Ruano Esteban	Escuela pública
Aldeamayor.	8. ^a "	70	" Pedro Yuste Sierra	Escuela pública
Almenara.	9. ^a "	16	" Eustasio Gomez Hidalgo	Calle de Carramolino, núm. 8.
Ataquines.	10. ^a "	241	" Toribio Izquierdo	Escuela de niños
Bocigas.	11. ^a "	50	" Julian Miranda	Escuela pública
Boecillo.	12. ^a "	75	" Cecilio Gimón Perez	Escuela
Fuente Olmedo.	13. ^a "	33	" Isidoro Martin Diez	Escuela pública
Hornillos.	14. ^a "	37	" Lesmes García Gomez	Escuela de niños
Iscar.	15. ^a "	119	" Felipe Muñoz García	Escuela de niños
Llano del Olmedo.	16. ^a "	15	" Pedro Velasco García	Escuela
Matapozuelos.	17. ^a "	182	" Facundo de Castro Rodriguez	Casa de la Cruz
Megeces.	18. ^a "	41	" Julian Martin Benito	Escuela
Mojados.	19. ^a "	82	" Francisco Diaz Martin	Secretaria
Muriel.	20. ^a "	112	" Regino Gonzalez Saez	Panera del Pósito
La Pedraja de Portillo.	21. ^a "	115	" Casto Alonso Mendez	Escuela
Pedrajas de San Esteban.	22. ^a "	207	" Benito Perez García	Juzgado municipal
Portillo.	23. ^a "	139	" Francisco Martin Sanz	Escuela
Pozaldez.	24. ^a "	326	" Vicente Sanchez Muñoz	Escuela de niños
Puras.	25. ^a "	28	" Vicente Arroyo Gonzalez	Escuela pública
Ramiro.	26. ^a "	19	" Guillermo Nieto Sanchez	Escuela de niños
Salvador de Zapardiel.	27. ^a "	47	" Francisco Coca Mediero	Plaza de la Constitucion, núm. 1
San Pablo de la Moraleja.	28. ^a "	46	" Saturnino Sarabia	Escuela pública
Valdestillas.	29. ^a "	107	" Antonio Mendez	El Pósito
Ventosa de la Cuesta.	30. ^a "	71	" Ramon Vargas Alonso	Casa Escuela
Viana de Cega.	31. ^a "	41	" Mariano Navarro y Navarro	Escuela
Villaiba de Adaja.	32. ^a "	42	" Juan Manuel Rodriguez	Escuela pública
La Zarza.	33. ^a "	38	" Secundino Cendón	De la Cruz de piedra
Bobadilla del Campo.	34. ^a "	119	" Toribio Fraile Martin	Casa Palacio
Brahojos de Medina.	35. ^a "	70	" Saturnino Villar García	Escuela de niños
El Campillo.	36. ^a "	70	" Calixto Gonzalez	Escuela de niños
Carpio.	37. ^a "	251	" Eulogio Lozano Gonzalo	Escuela pública
Cervillejo de la Cruz.	38. ^a "	45	" Gregorio Guerra	Cuarto Oficio
Fuente el Sol.	39. ^a "	76	" Elías Delgado Lambas	Calle de Carretas, núm. 11
Gomeznarro.	40. ^a "	65	" Julian Izquierdo Gonzalez	Escuela pública
Lomoviejo.	41. ^a "	95	" Casimiro Cermeño	Calle del Cristo, núm. 5
Moraleja de las Panaderas.	42. ^a "	18	" Juan Manuel Nieto	Escuela
Pozal de Gallinas.	43. ^a "	81	" Carmelo Perdigon Fernandez	Escuela de niños
Rodilana.	44. ^a "	123	" Calixto Corullo Necht	Escuela de niñas
Rubí de Bracamonte.	45. ^a "	95	" Eleuterio Sobrino	Calle de la Carrera, núm. 8
San Vicente del Palacio.	46. ^a "	94	" Mariano Lozano Daza	Plaza de la Constitucion, núm. 2
Serrada.	47. ^a "	26	" Perfecto Moyano Zamora	Escuela
Velascálvaro.	48. ^a "	40	" Francisco Saez y Saez	Calle de Cantarranas, núm. 2
Villanueva de Duero.	49. ^a "	56	" Francisco Lara Fraile	Casa Consistorial
Villanueva de las Torres.	50. ^a "	89	" Antero Alonso	Escuela Vieja
Villaverde de Medina.	51. ^a "	89	" Andrés Hernandez Diez	Escuela de niños
			D. Antero Moyano Alvarez	
			" Antonio Barrios Jorrin	
			" Pedro Gonzalez Rojo	
			" Valentin Molpeceres Becerril	
			" Agapito de la Cruz	
			" Mariano Garrido Sanz	
			" Nicolás Muñoz Gomez	
			" Julian Sanz Ortiz	
			" Florentino Escudero Perez	
			" Gregorio Izquierdo	
			" Eugenio Vara	
			" Pedro de Evan Sanchez	
			" Epifanio Sobrino	
			" Fernando García Martin	
			" Victor Sanchez Martin	
			" Pedro Saez Benito	
			" Juan Rodriguez Rico	
			" Luciano Manso Sanz	
			" Pedro Murillo Pera	
			" Carlos Gutierrez Perrino	
			" Nicanor Balmaseda	
			" Demetrio de Rueda Campesino	
			" Victor Ortega Prado	
			" Manuel Maestro Muñoz	
			" Demetrio Gomez	
			" Acisclo Colorado Vara	
			" Deogracias Diaz	
			" Clemente Barrera	
			" Dionisio Sanchez Coca	
			" Maximino Fernandez	
			" José Rodriguez	
			" Salustiano Arévalo Ortiz	
			" Demetrio Nieto	
			" Julian Duque Martin	
			" Rogelio García Gonzalez	
			" Gabriel Hernandez	
			" Cecilio Antonio Gonzalez	
			" Melquiades Marcos	
			" Ezequiel Garrido García	
			" Victoriano Dominguez Gonzalez	
			" Cipriano Gonzalez	
			" Benito Nieto Gonzalez	
			" Mariano Alonso Lorenzo	
			" Norberto Bayon Avila	
			" Santiago Rodriguez	
			" Victor Velazquez Jimenez	
			" Julian de Castro Rodriguez	
			" Eulogio Lopez Hillera	
			" Pio Rico	
			" Antero Barrocal	
			" José Lopez Gutierrez	

Lo que se hace público en cumplimiento á lo prevenido en el art. 31 de la Ley Electoral de 26 de Junio de 1890. Valladolid 14 de Noviembre de 1892.—El Presidente de la Junta provincial del Censo electoral, Antonio

de 1890. Talón.—El Secretario, Juan Callejo.

Seccion quinta.

Núm. 3.233.

Don Bernardo Santa María Prieto, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de esta Ciudad.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la Sentencia de segunda instancia, dictada por la Sala de lo Civil de dicho Tribunal en los autos á que se refieren, es como sigue.

Encabezamiento.—Sentencia número quince del Registro.—Hay una rúbrica.—En la Ciudad de Valladolid á veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, en los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo, seguidos por D. Miguel del Pino Romero, vecino de Madrid, representado por el Procurador D. Justiniano Domingo y defendido por el Letrado Dr. D. Eladio García Amado, con D. Antonio Lopez Valín, domiciliado en Sarriá, que lo está por el suyo don Martin Mongero Meneses y Abogado Dr. don Demetrio Gutierrez Cañas y D.^a Carmen García Blanes, residente en Lugo, y por su no comparecencia los Estrados del Tribunal, sobre que se declara que ciertas fincas están afectas á satisfacer una pension y se condene á su pago á los poseedores; cuyos autos penden en esta Superioridad en virtud de la apelación interpuesta por el D. Antonio Lopez, de la Sentencia dictada por el Juzgado, y en los cuales ha sido Magistrado Ponente el Sr. don Roman Perez Vidal.—Vistos.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta segunda instancia al apelante la Sentencia dictada por el Juez de primera instancia de Villafranca, en siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, por la cual se declara que los bienes descritos en la demanda, están sujetos al pago en Villafranca en el día primero de Noviembre de cada año, de un cánón ó rédito de setecientos cuarenta y dos y medio reales, por treinta y tres mil de capital, y en su consecuencia se condena con las costas á los demandados D. Antonio Lopez Valín y D.^a Carmen García Blanes, al primero como poseedor que es, y á la segunda, que era, de los mismos á satisfacer la pen-

sion correspondiente á los tres últimos años vencidos en dichos día y mes, de mil ochocientos noventa, con los intereses legales por la moratoria, desde la presentacion de aquella ó sea desde su reclamacion judicial, y caso de no hacerse efectiva por ellos dicha condena, en el término de quinto día á contar desde que sea firme esta Sentencia, se realizará sobre las fincas gravadas. Así por esta nuestra Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de la demandada D.^a Carmen García Blanes, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Andrés Gonzalez Marron.—Manuel Pascual y Calvo.—Roman Perez Vidal.—Alberto Blanco Bohigas.—Hipólito del Campo.

Cuya Sentencia fué publicada en el día de su fecha y se notificó en el siguiente á los Procuradores de las partes personadas y en los Estrados del Tribunal, por la rebeldía de doña Carmen García Blanes.

Para que conste y tenga lugar la insercion de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, conforme está acordado, la expido y firmo en Valladolid á veintiocho de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Bernardo Santa María Prieto.

Talon núm. 898.

NUM. 3.236.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion del partido en providencia de este día, para cumplimiento de carta orden de la Seccion segunda de la Sala de lo criminal de la Audiencia Territorial de Valladolid, dimanada de causa que se siguió en este Juzgado contra Senén, Natalio y Benigno García Reglero, vecinos de Pollos, sobre lesiones á su convecino Andrés Pelaz, ha acordado se cite por cédula que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, al testigo Leon Reglero, vecino de dicho pueblo, que en el mes de Agosto se ausentó á Madrid para acabar de aprender el oficio de zapatero y cuya actual residencia se ignora, para que comparezca ante dicha Sala de lo criminal, el veintinueve del actual y hora de las doce de su mañana, con el fin de prestar declaracion en el juicio oral señalado en expresada causa para dicho día y hora, advirtiéndole la obligacion de concurrir á este

llamamiento bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Y á los fines estimados, expido la presente cédula que con el V.º B.º de expresado señor Juez de instrucción, firmo en la Nava del Rey á siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—Angel D. Martín.—V.º B.º Ignacio Rodríguez.

Núm. 3.237.

El Comisario de Guerra, Interventor de la fábrica militar de harinas de este distrito.

Hace saber: Que necesitándose adquirir por dicho establecimiento que se halla situado en Aguilarejo, trigo de buena clase, se convoca por el presente anuncio á concurso que tendrá lugar en la Factoría de Utensilios Militares de esta Capital y pueden los que gusten vender dicho artículo, presentar proposiciones con sus precios y muestras en dicha Factoría el día 24 del actual á las once de su mañana, rigiendo el reloj del establecimiento en que tendrá lugar el concurso, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito y presentadas por sus autores ó persona legalmente autorizada, y que en el precio ha de hallarse comprendido todo el gasto hasta sobre wagon en la estacion de Valladolid ó la de Corcos, siendo su pago al contado, ó sea, dentro de los quince días después de hecha la entrega y la comprobacion de clase y peso al pié de fábrica. Las proposiciones para ser tomadas en consideración deberán expresar el trigo precisamente por quintales métricos y el precio por pesetas y céntimos de peseta.

Valladolid 10 de Noviembre de 1892.—Pascual Royo.

Talon núm. 899.

Núm. 3.239.

El Comisario de Guerra, Interventor de la Fábrica militar de harinas de Aguilarejo.

Hace saber: Que debiendo procederse á la venta de los aprovechamientos de esta Fábrica, resto de la molturación hecha por cuenta de la Administración militar en el presente mes después de excluir trescientos quintales métricos de salvados y cinco de aechaduras, vendidos en el día de hoy, calculándose los que ahora se anuncian en trescientos quintales métricos de salvados y cuatro de aechadu-

ras pero que podrán ser más ó menos según la molturación que se realice, se convoca á concurso que tendrá lugar el día 24 del actual, á las doce de su mañana, en la Factoría de Utensilios de esta Capital, calle de Cadenas de San Gregorio, núm. 5. Las proposiciones se presentarán por escrito, expresándose los artículos que se desean adquirir y su precio por cada quintal métrico, pudiendo comprender una sola proposición los dos artículos ó bien uno sólo, quedando la Junta en libertad de aceptar ó nó las ofertas según convenga á la Administración. La entrega de los aprovechamientos se hará al pié de fábrica, siendo de cuenta del rematante el envase ó trasvase á sacos de su propiedad y cargue. El pago se hará al mismo tiempo que la entrega de los artículos en oro, plata ó billetes del Banco de España, y el rematante deberá retirar aquellos de la Fábrica en el término de seis días precisamente á contar desde el en que se celebre el concurso.

Valladolid 10 de Noviembre de 1892.—Pascual Royo.

Talon núm. 900.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN VALLADOLID.

Habiéndose extraviado á D. Mariano Goicoechea y Urquidi, vecino de esta Ciudad, dos resguardos de depósitos de carácter voluntario é intransmisible, expedidos por esta Sucursal á favor de dicho interesado, uno en 26 de Marzo de 1887, señalado con el número 626 de Deuda exterior, valor nominal de 12.000 pesetas, y otro de 31 de Marzo de 1888, número 714, de la misma Deuda exterior, valor nominal de 18.000 pesetas; se anuncia por primera vez el extravío referido, para que el que se crea con derecho á reclamar pueda verificarlo dentro del término de dos meses, á contar desde el día en que tenga efecto la inserción del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, según lo que determinan los artículos 9.º y 237 del Reglamento del Banco, advirtiéndose que después de publicado dicho presente anuncio, así como el segundo y tercero que también se publicarán, y si no hubiese reclamación de tercera persona, se expedirán duplicados de dichos resguardos, como lo solicita el interesado, quedando anulados los primitivos y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid 14 de Noviembre de 1892.—El Oficial Secretario, Tomás Martínez de Velasco.

Talon núm. 901.

Juzgado Municipal del Distrito de la Plaza.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.^a decena del mes de Noviembre de 1892.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.			TOTAL.
1	"	2	2	"	1	1	3	"	"	"	"	"	"	3	
2	1	5	6	"	1	1	7	"	"	"	"	"	"	7	
3	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	2	
4	2	2	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	4	
5	4	2	6	"	"	"	6	"	"	"	"	"	"	6	
6	2	2	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	4	
7	2	2	4	"	"	"	4	"	1	1	"	"	"	5	
8	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
9	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	2	
10	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Total	14	16	30	"	2	2	32	"	1	1	"	"	"	33	

Valladolid 11 de Noviembre de 1892.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Nicolás Carmona Martín*.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 1.^a decena del mes de Noviembre de 1892, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	2	"	"	2	"	"	"	"	2
2	2	1	"	3	"	1	1	2	5
3	1	"	"	1	1	"	"	1	2
4	1	"	"	1	"	"	"	"	1
5	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6	1	1	"	2	"	"	1	1	1
7	1	"	"	1	"	"	"	"	3
8	2	1	"	3	"	"	"	"	3
9	2	"	"	2	"	"	1	1	3
10	"	"	"	"	1	2	"	3	3
	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Totales...	12	3	"	15	2	3	3	8	23

Valladolid 11 de Noviembre de 1892.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Nicolás Carmona Martín*.